	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5		
	<b>CIRCULAR</b>		
	IYC-GR-002	Versión: 0 Fecha: 02-2020	Página 1 de 3
	<b>INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>		

**CIRCULAR No. 009**

**FECHA:** 23/06/2021

**DE:** Gerencia General EDUBA

**PARA:** PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATISTA CPS DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL -EDUBA.

**ASUNTO:** Medidas preventivas frente al Covid 19

La Gerencia General de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja -EDUBA, informa al Personal de Planta y Contratista CPS, que de conformidad con la actual situación epidemiológica de la ciudad de Barrancabermeja y según los datos estadísticos del comportamiento del nuevo coronavirus SARS CoV2 con corte a 21 de junio de 2021, en Barrancabermeja se han presentado 19.572 casos confirmados para Covid 19, con una tasa de contagio de 9.287 por cada 100.000 habitantes y un total de 593 casos fatales, para una tasa de mortalidad de 281 por cada 100.000 habitantes, una letalidad del 3,0%; una tasa de caso activos de 8,0%, una tasa de recuperados de 89% y una ocupación en este momento de las Unidades de Cuidados Intensivos del 91%.

Por lo anterior y dada la situación sanitaria en Barrancabermeja por el incremento exponencial de casos confirmados y muertes evidenciadas en las últimas semanas, la Gerencia General determina las siguientes medidas preventivas para mitigar el contagio por Covid 19 en la empresa:

1. A partir de la fecha se suspenden todo evento presencial (visitas a corregimientos, visitas de titulación, reuniones presenciales, etc.); tener en cuenta que dichos eventos o reuniones deben ser programados de forma virtual y con antelación por medio de la aplicación Google Meet.
2. Para el desarrollo de las actividades de los funcionarios públicos se establecen dos jornadas de la siguiente manera:

<b>Grupo 1.</b>	Jornada mañana: Presencial Jornada tarde: Virtual
<b>Grupo 2.</b>	Jornada mañana: Virtual Jornada tarde: Presencial

Los funcionarios públicos tendrán el siguiente horario:

<b>GRUPO 1 JORNADA MAÑANA</b>	<b>NOMBRES:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Edelmira Sandoval</li> <li>2. Trinidad Gómez</li> <li>3. Nelsy Quintero</li> <li>4. Diana Camargo</li> </ol>
-----------------------------------	--





EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE  
BARRANCABERMEJA-EDUBA  
Nit. 890.270.833-5

**CIRCULAR**

IYC-FR-002

Versión: 0 Fecha: 02-2020

Página 2 de 3

**INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**


5. Rainerio Carrillo
6. Robert Galo
7. Martin Alonso Castillo
8. Laura Vanesa Rangel
9. Mauricio Vera Gallardo
10. Luis Ignacio Herrera
11. Nelson Téllez
12. Leidy Marian Caballero
13. Juan Alejandro Bohórquez
14. Belcy Becerra Buitrago
15. Lina Rúa Carrillo
16. Claudia Pérez Ortega
17. Julieth Del Guercio
18. Paula Martínez Peñaloza
19. Laura Ramos Ortiz
20. Jorge Iván Cortínez
21. Eliana Blanco
22. Stephanie Otero Vega

**GRUPO 2  
JORNADA TARDE**

**Nombres:**

1. Esther Ceveriche
2. Jose Eduardo Bolaños
3. José Leal
4. Jorge Restrepo
5. Gloria Navarro
6. Andrés López Altahona
7. Milton Durán Rangel
8. Sandra Moreno
9. Sabex Mancera
10. Jorge Armando Ardila
11. Humberto Alfaro
12. Martha Sanchez
13. Angie Ardila
14. Oscar León
15. Carlos Arias
16. Jessica Gomez
17. Rosario Gonzalez
18. Johan Russo
19. María Paula Marin
20. Viviana Asmith Betancur
21. Olga Celis
22. Carlos Roberto Fajardo
23. Carlos Suarez Tuirán



	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5		
	<b>CIRCULAR</b>		
	IYC-FR-002	Versión: 0 Fecha: 02-2020	Página 3 de 3
	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		

**Nota 1:** los funcionarios que desarrollen sus actividades de forma virtual (trabajo en casa), deberán estar disponibles para la atención de sus funciones en la jornada laboral establecida.

**Nota 2:** Los funcionarios de planta que vienen desarrollando sus actividades laborales mediante la modalidad de trabajo en casa según Resolución No. 041 del 18 de marzo de 2020, mantienen en la misma modalidad.

- La atención al público se realizará previo agendamiento la cual se podrá desarrollar de forma virtual o presencial según el servicio solicitado.

Las personas que requiera algún tipo de servicio deberán enviar un mensaje al correo electrónico [agendatucita@eduba.gov.co](mailto:agendatucita@eduba.gov.co)

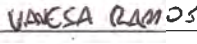
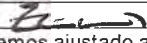
Las citas serán agendadas conforme a la recepción de los correos y esta asignación no debe ser mayor a 24 horas; las confirmaciones se realizarán vía telefónica y se determinara si es de forma presencial o virtual.

Recordemos la importancia de ser socialmente responsable con el manejo de la pandemia, cuidarnos es parte del trabajo en equipo que realizamos a diario.

Agradezco la atención y cumplimiento a lo presente.



**EDWIN ADRIÁN GARCÍA ÁVILA**  
GERENTE GENERAL

	NOMBRE / FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Paula Martínez CPS 063-2021 Laura Vanesa Ramos CPS067-2021		23-06-2021
Revisó	Lina Marcela Rúa CPS 048- 2021		23-06-2021
Aprobó	Edwin García Ávila- Gerente General		23-06-2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			



